

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 500.-QUILLON, Septiembre 22 de 2010.-

CATALAN SALDIAS

ALCALDE

VISTOS:

Estos antecedentes:

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADE S, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
- La Ley Nº 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
- La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaria Municipal de Quillón.
- Los antecedentes presentados por el Comité de Adelanto "LOS CEREZOS" de Quillón.

DECRETO

- 1. CONCEDASE Personalidad Jurídica al COMITÉ DE ADELANTO "LOS CEREZOS" DE QUILLON con domicilio en la comuna de Quillón, bajo el número 459 de fecha 21 de Septiembre de 2010 Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley Nº 19,418/95 artículo 7º que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias,
- 2. Apruébase los Estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.
- Remitase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HECTOR MONSALVE CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JCS/HMC/jvb.-

Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACION INDICADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL